



RAD: 680013110004-2022-00316-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que se indago con la Notaria 2a de Barrancabermeja, sobre la falta de remisión del registro de nacimiento requerido, obteniendo como respuesta que la parte interesada no ha gestionado lo pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 16 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En consideración a la solicitud elevada por la demandante, se pone de presente que con providencia del pasado 13 de julio de 2022, este despacho dispuso oficiar a la Notaria Segunda de Barrancabermeja para que remitiera **a costa de la demandante**, copia del registro civil de nacimiento de ANGELICA YICETH ARDILA GARZON, remitida comunicación el 25 de julio de 2022. Con fundamento en ello y atendiendo la constancia secretarial que antecede, se **REQUIERE a la demandante** para que cancele ante dicha notaria los costos que generen la orden judicial, a fin de que se expida copia del documento autentico solicitado.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **106** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **19 de SEPTIEMBRE de 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia